



**ALCALDIA
DE IBAGUÉ**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ibagué,

27 NOV 2017

Señor
ANONIMO
Ibagué

Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a Petición Radicado Interno
N° 93002 de Octubre 27 de 2017

Respetado Señor:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 93103 de Noviembre 08 de 2017, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, dirección de salud pública, dio respuesta de fondo a Petición Radicado Interno N° 93002 de Octubre 27 de 2017.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Calle 60 N 2-30 Jordán Primera Etapa, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Atentamente,


JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Directora de Salud Pública
Secretaría de Salud Municipal de Ibagué

Transcriptor: Claudia Valencia. Técnico Operativo

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Calle 60 No. 2-30 Jordán 1ª. Etapa Teléfonos 2740442-2740446



**ALCALDIA
DE IBAGUÉ**



**ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD PÚBLICA**

1062-2017

F 0 9 3 1 0 3

0 8 NOV 2017

Ibagué

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición Referencia 2017 - 93002 27-10-2017

Reciba un cordial saludo de parte de la administración por Ibagué con todo el Corazón. De acuerdo al oficio mencionado en el asunto nos permitimos precisar lo siguiente:

El día 27 de octubre del año en curso la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué dispuso de personal para atender su petición, donde solicitaba una visita para corroborar el daño e impacto que ejerce un colector mixto (agua lluvia y residual) del IBAL, en la vivienda ubicada en la Carrera 1 # 46 – 09 en el Barrio Versailles.

Se pudo corroborar que efectivamente el colector está averiado y existe un vertimiento constante a esta vivienda, causando olores ofensivos, expone a la gente a infecciones y disminución a la calidad de vida de los habitantes de este humilde hogar.

Nos permitimos informarle que remitiremos este informe a la Empresa de Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL y al Grupo de Prevención y Atención a Desastres GPAD, para que dentro de los términos legales, de pronta atención y solución a este problemática.

Cordialmente

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALONSO
DIRECTORA SALUD PÚBLICA

PROYECTÓ: ING. AMB. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ R
REVISÓ: PROF. U. JHON DENNYS OROZCO T

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



**ALCALDIA
DE IBAGUÉ**



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD PÚBLICA

1062-2017 093196

Ibagué 09 NOV 2017

Ingeniero

JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS

Gerente Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
Carrera 3 #1-04 la Pola
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición Referencia 2017 - 93002

El día 27 de octubre del año en curso la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué dispuso de personal para atender esta petición, donde se solicitaba una visita para corroborar el daño e impacto que ejerce un colector mixto (agua lluvia y residual) del IBAL, en la vivienda ubicada en la Carrera 1 # 46 - 09 en el Barrio Versailles.

Se pudo constatar que efectivamente el colector está averiado y existe un vertimiento constante a esta vivienda, causando olores ofensivos, expone a la gente a infecciones, disminución a la calidad de vida de los habitantes de este humilde hogar y la debilitación de la infraestructura.

Nos permitimos realizar la remisión de esta queja para que actúe bajo sus competencias.

Cordialmente

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALONSO
DIRECTORA SALUD PÚBLICA

PROYECTÓ: ING. AMB. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ R
REVISÓ: PROF. U. JHON DENNYS OROZCO T

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD PÚBLICA

1060-2017 054418

MEMORANDO

Ibagué 09 NOV 2017

PARA : **GUIOMAR TRONCOSO**
Grupo de Prevención y Atención a Desastres

DE : **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**

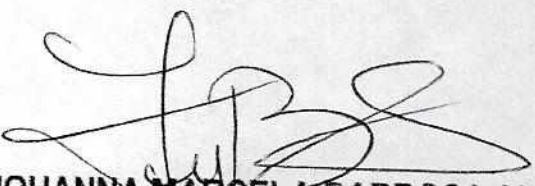
Asunto: Remisión derecho de petición Referencia 2017 - 93002

El día 27 de octubre del año en curso la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué dispuso de personal para atender esta petición, donde se solicitaba una visita para corroborar el daño e impacto que ejerce un colector mixto (agua lluvia y residual) del IBAL, en la vivienda ubicada en la Carrera 1 # 46 - 09 en el Barrio Versalles.

Se pudo constatar que efectivamente el colector está averiado y existe un vertimiento constante a esta vivienda, causando olores ofensivos, expone a la gente a infecciones, disminución a la calidad de vida de los habitantes de este humilde hogar y la debilitación de la infraestructura.

Nos permitimos realizar la remisión de esta queja para que actúe bajo sus competencias.

Cordialmente



JOHANNA MARCELA BARBOSA ALONSO
DIRECTORA SALUD PÚBLICA

PROYECTÓ: ING. AMB. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ R
REVISÓ: PROF. U. JHON DENNYS OROZCO T

